



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00921911- -UNC-ME#FCE

---

17ª Ord.

VISTO:

La propuesta elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos referida a la integración del Comité Evaluador correspondiente al Área Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la presentación incluye los Currículum Vitae de los/as docentes propuestos/as, y además los certificados analíticos de los/as integrantes estudiantes para desempeñarse en tales funciones;

Que la propuesta satisface los requisitos establecidos en la Ordenanza HCS Nº 06/2008 (TO), Ordenanza HCD Nº 466 y Resolución HCD Nº 1/2009;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 25 de noviembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de los/as siguientes integrantes del Comité Evaluador, correspondiente al Área Tecnologías de Información:

- Comité Evaluador Nº 1

Titulares

Dra. Carola Jones (FCE- UNC)

Dra. Nancy Susana Stanecka (FCE- UNC)

Cra. María Alejandra Masclef (UNT)

Dra. Mariana Cecilia Minchiotti (UNC)

Lucas Gastón Arias (integrante estudiante)

Suplentes 1

Mgtr. Héctor Rubén Morales (FCE- UNC)

Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro (FCE- UNC)

Dra. María Verónica Alderete (UNS)

Dra. Susana Beatriz Talquenca (UNC)

Yury Marleidy Amaya Mahecha (integrante estudiante)

Suplentes 2

Dra. María Inés Stimolo (FCE- UNC)

Dr. Ricardo Justo Castello (FCE- UNC)

Esp. Carlos Alejandro Musticchio (UNMDP)

D. I. Federico De La Fuente (UNC)

Jesica Andrea Bracamonte (integrante estudiante)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO